



**Institución
Universitaria
de Envigado**

**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA CANDIDATO POSTULADO
COMO REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE CONSEJO DE
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Y ASIGNACIÓN DE NÚMEROS PARA LOS
CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE DOCENTES, Y ESTUDIANTES ANTE
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS,
FACULTAD DE INGENIERIA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES HUMANAS
Y EDUCACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO 2025-2027.**

Los suscritos miembros del Tribunal de Garantías Electorales, hacemos constar que, de conformidad con la renuncia presentada el día 07 de octubre de la anualidad por el señor **Cristian Camilo Soto Cardona** a su inscripción como candidato para la representación de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la IUE, el Tribunal de Garantías Electorales de la Institución Universitaria de Envigado, haciendo uso de sus atribuciones otorgadas por el Acuerdo 015 de 2021, "*Estatuto Electoral de la IUE*" y el Acuerdo N 017 de 2017 "*Código Electoral de la IUE*", proferidos por el Consejo Directivo de la IUE respectivamente, y con relación al proceso electoral universitario correspondiente a los comicios que se llevarán a cabo el próximo 15 de octubre de 2025; nos permitimos dejar constancia de la **aceptación de la renuncia** presentada por el candidato inscrito, quien había postulado su candidatura para la representación de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas la Institución Universitaria de Envigado.

Así mismo, se deja constancia por parte de esta autoridad electoral que no fue necesario realizar el sorteo electoral previsto en el procedimiento, dado que se presentó una única postulación válida para cada una de las representaciones en contienda. En consecuencia, al no existir pluralidad de candidatos, se declara la candidatura única por cada estamento conforme a la normatividad institucional vigente que se enfrenta solo al voto en blanco, garantizando así, la transparencia, legalidad y debido cumplimiento del proceso electoral.

Por lo tanto, se asignó el número (01), para cada postulación para dicha elección en esa representación así:

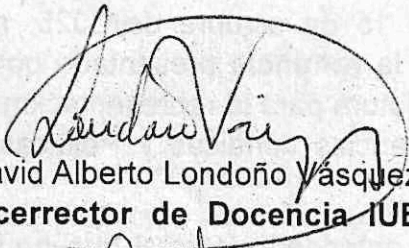
NOMBRE CANDIDATOS REP. ESTUDIANTES	FACULTAD	NUMERO
SANTIAGO VELEZ ESCOBAR	INGENIERÍA	01

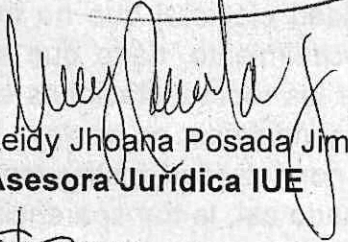
SOFIA PEREZ ZABALA	CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y DE EDUCACIÓN	01
ANDRES GIOBANY CASTAÑO GALLO	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	01

NOMBRE CANDIDATOS REP. DOCENTES	FACULTAD	NUMERO
DIANA LUCIA GOMEZ SANTAMARIA	CIENCIAS EMPRESARIALES	01

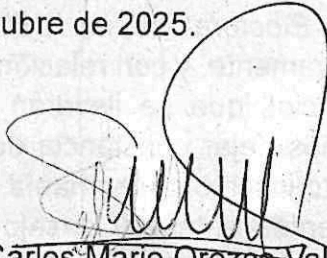
Conforme a los reglamentos y normas establecidas en el proceso electoral, se procederá continuar con los pasos a seguir, a fin de garantizar la transparencia y legitimidad del proceso.

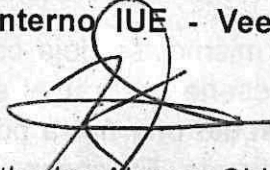
En constancia se firma a los 07 días del mes de octubre de 2025.


David Alberto Londoño Vásquez
Vicerrector de Docencia IUE


Leidy Jhoana Posada Jimenez
Asesora Jurídica IUE


Leidy Katherine Alvarez Chica
Secretaria General IUE


Carlos Mario Orozco Valencia
Jefe de Control Interno IUE - Veedor


Leidy Katherine Alvarez Chica
Secretaria General IUE